

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 FEB. 2022

VISTO el Decreto Provincial N° 0286/22, comunicado el día 11 de Febrero de 2022 a las 15:00 horas, mediante Nota N° 14 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica que a partir del día 10 de Febrero de 2022, el Sr. Gobernador reasumió sus funciones

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde que quien suscribe quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir de la fecha y hora indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 11 de Febrero del corriente año, a las 15:00 horas, quien suscribe queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0026/22


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo